REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1952

Hoy 18 de septiembre de 2025

Se comunica a: TEJADA, SEGISTAN & DEJUANE.
Apoderados Legal(s) de: SAN ANTONIO REAL, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: CASA CARLES.
Número: 320838.
Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Limitar de los servicios ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 18 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 18/09/2025
Aprobado por: Raquel Martínez Vasquez

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1951

Hoy 18 de septiembre de 2025

Se comunica a: KERIDINE & REQUENA.
Apoderados Legal(s) de: ENDPOINTS, CORP. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: ENDPOINTS CLINICAL RESEARCH.
Número: 320813.
Clase(s): 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar domicilio preciso del titular de la marca.

2. Presentar Traducción Artículo 45 Numeral 4. (Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012).

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 18 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 18/09/2025
Aprobado por: Raquel Martínez Vasquez

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1950

Hoy 18 de septiembre de 2025

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.
Apoderados Legal(s) de: ASOCIACIÓN DE CAFESES ESPECIALES DE PANAMÁ , sociedad organizada según las leyes de de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: BEST OF PANAMA.
Número: 320859.
Clase(s): 35 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar el diseño del mapa de Panamá.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 18 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 18/09/2025
Aprobado por: Raquel Martínez Vasquez

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1949

Hoy 18 de septiembre de 2025

Se comunica a: BBP LEGAL CORP..
Apoderados Legal(s) de: MARIO ANTONIO ACEVEDO ORDOÑEZ mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-807-1241.
Solicitud de la Marca: PRESSPLAY.
Número: 321547.
Clase(s): 35 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Falta Firma del Abogado en el formulario para el registro de la marca. Fue firmado por el solicitante o propietario de la marca. El artículo 102 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996, establece lo siguiente: Para obtener el registro de una marca se elevara por medio de abogado, una solicitud en un formulario.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 18 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.**

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 18/09/2025
Aprobado por: David Samaniego Aguirre

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1948

Hoy 18 de septiembre de 2025

Se comunica a: LEGALIA IP.
Apoderados Legal(s) de: GUANGDONG XISHI SHOES CO., LTD. , sociedad organizada según las leyes de de China.
Solicitud de la Marca: MISS SUPER.
Número: 320864.
Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Aportar Domicilio en Panamá para notificación. (artículo 44 Numeral 3 Ley No. 61 de 5 de octubre 2012).

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 18 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 18/09/2025
Aprobado por: Raquel Martínez Vasquez

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1947

Hoy 18 de septiembre de 2025

Se comunica a: PINZON AGUIRRE DALILA.
Apoderados Legal(s) de: HISPANO AMERICANA DE SEVICIOS. S.A , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: Life Dura SPAIN.
Número: 320220.
Clase(s): 21 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar la palabra SPAIN. Eliminar la descrita en la solicitud.

2. Presentar Traducción de las palabras life, spain.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 18 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 18/09/2025
Aprobado por: Raquel Martínez Vasquez

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1946

Hoy 18 de septiembre de 2025

Se comunica a: ROSAS Y ROSAS.
Apoderados Legal(s) de: **CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE DE LA CHORRERA (C.A.I.), SOCIEDAD CIVIL** INCORPORADA , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: **C.A.I.**
Número: 321529.
Clase(s): 16, 25 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar Signos Distintivos correcto ya que omitió indicarlo en el formaulario para el registro de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 18 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.**

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 18/09/2025
Aprobado por: David Samaniego Aguirre

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1945

Hoy 18 de septiembre de 2025

Se comunica a: LUIS EDUARDO CAMACHO GONZALEZ y Ángel De Jesús Reboredo Rodriguez, .
Apoderados Legal(s) de: **MARPESCA SEAFOOD, S.A.**, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: **MARPESCA SEAFOOD.**
Número: 314800.
Clase(s): 29 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. **Limitar (Quitar) el texto referente al servicio de venta en la clase 29, porque el servicio de ventas se protege en la clase 35; ademas debe de especificar que productos va a distinguir en la clase, no puede generalizar con la frase "productos conexos".**

2. **Presentar traducción del nombre o parte del nombre de la marca, cuando lo amerite (seafood).**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 18 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.**

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 18/09/2025
Aprobado por: David Samaniego Aguirre

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1944

Hoy 18 de septiembre de 2025

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.
Apoderados Legal(s) de: SHINING 3D TECH CO., LTD. , sociedad organizada según las leyes de CHINA.
Solicitud de la Marca: SHINING 3D SHINING 3D.
Número: 320860.
Clase(s): 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar 3D.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 18 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 18/09/2025
Aprobado por: Raquel Martínez Vasquez

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1943

Hoy 18 de septiembre de 2025

Se comunica a: BRITANY CHARLENE DIAZ SANDOVAL.
Apoderados Legal(s) de: ADUANA SANTOS S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: Tu carga en buenas manos.
Número: 320855.
Clase(s): 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar domicilio preciso del titular de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 18 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 18/09/2025
Aprobado por: Raquel Martínez Vasquez

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1942

Hoy 18 de septiembre de 2025

Se comunica a: TORRENEGRA LASSO ARIEL.
Apoderados Legal(s) de: DAKOTA ZONA LIBRE, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: DENIM XPRESS.
Número: 320847.
Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar la palabra DENIM.

2. Presentar Traducción de la palabra XPRESS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 18 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 18/09/2025
Aprobado por: Raquel Martínez Vasquez

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1941

Hoy 18 de septiembre de 2025

Se comunica a: ISAACS VEGA, CARMEN MARIBEL.
Apoderados Legal(s) de: DAMARIS ADALGIZA AGUIRRE BERNAL mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. .
Solicitud de la Marca: ÑAÑEKA-1 LA EVOLUCIÓN DEL DESCANSO FEMENINO.
Número: 320843.
Clase(s): 24 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Etiqueta no coincide con el nombre de la marca en la solicitud, Poder, Declaración Jurada.

2. Limitar de los productos COMPRENDE PRINCIPALMENTE, POR EJEMPLO.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 18 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 18/09/2025
Aprobado por: Raquel Martínez Vasquez

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1940

Hoy 18 de septiembre de 2025

Se comunica a: DURLING & DURLING.
Apoderados Legal(s) de: KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS LLC , sociedad organizada según las leyes de del Estado de Delaware, Estados Unidos de América.
Solicitud de la Marca: SAUCY BY KFC.
Número: 320804.
Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Presentar Traducción de: SAUCY, BY.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 18 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 18/09/2025
Aprobado por: Raquel Martínez Vasquez

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1939

Hoy 18 de septiembre de 2025

Se comunica a: GABRIELA DEL CARMEN MORENO CALDERON.

Apoderados Legal(s) de: BELINDA IRENE DELGADO HEURTEMATTE DE ARCHIBOLD mayor de edad, nacional de

REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 3-0-1195.

Solicitud de la Marca: CAFÉ CON DIOS, UN ENCUENTRO CON ÉL

.

Número: 322478.

Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar: La palabra DIOS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 18 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 18/09/2025
Aprobado por: Digna Rodríguez

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1938

Hoy 18 de septiembre de 2025

Se comunica a: CHACON RIOS ALBERTO JESUS.
Apoderados Legal(s) de: EL IMPERIO DE LAS GAFAS Y LAS MONTURAS INTERNACIONAL, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: REGAL ÓPTICA.
Número: 320972.
Clase(s): 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Etiqueta no coincide con el nombre en la solicitud, poder y declaración jurada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 18 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 18/09/2025
Aprobado por: Raquel Martínez Vasquez

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1937

Hoy 18 de septiembre de 2025

Se comunica a: SOTO BELTRAN, RAUL.
Apoderados Legal(s) de: FELIPE HASSAN CHAN ROMERO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-1017-2050.
Solicitud de la Marca: PEDALS & COFFEE COMMUNITY HOUSE.
Número: 322475.
Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar: la palabra coffee.

2. Presentar Traducción del nombre de la marca PEDALS & COFFEE COMMUNITY HOUSE.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 18 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 18/09/2025
Aprobado por: Digna Rodríguez

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1936

Hoy 18 de septiembre de 2025

Se comunica a: RUBEN DARIO CARRERA TORRES.
Apoderados Legal(s) de: GJ COLON DENTAL S,C. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: Clinica Dental El Carmen.
Número: 320965.
Clase(s): 44 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir tipo de marca señalo dos en la solicitud (ver documento es una marca de servicios).

2. Falta completar generales y domicilio del Abogado.

3. Indicar lugar de constitución y domicilio preciso del titular de la marca.

4. Corregir Signos Distintivos es una marca mixta.

5. No Reivindicar la palabra Clínica Dental.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 18 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa

REPÚBLICA DE PANAMÁ ★ Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial ★ MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 18/09/2025
Aprobado por: Raquel Martínez Vasquez

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1935

Hoy 18 de septiembre de 2025

Se comunica a: ARROCHA, CASTRELLÓN Y ASOCIADOS.
Apoderados Legal(s) de: INDRA EVANS FERNÁNDEZ mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-776-2498.
Solicitud de la Marca: CARDIO CON MI PERRO.
Número: 322483.
Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar. el término CARDIO.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 18 de septiembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 18/09/2025
Aprobado por: Digna Rodríguez